



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio  
Fondo Nacional de Vivienda  
República de Colombia

## RESOLUCIÓN NÚMERO

( 0 6 4 1 )

0 4 ABR. 2014

“Por la cual se amplía la fecha de cierre de la convocatoria para la postulación de hogares al Subsidio Familiar de Vivienda en Especie en el marco del Programa de Vivienda Gratuita para el proyecto Villa Santa Fe de Antioquia 1 Etapa del municipio de Medellín en el departamento de Antioquia abierta según Resolución No. 0415 y ampliada con la Resolución No. 0625 de 2014”.

### EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el numeral 3 del artículo 8° del Decreto Ley 555 de 2003 y de conformidad con lo establecido en el artículo 10° del Decreto 1921 de 2012, modificado por el Decreto 2164 de 2013 y

### CONSIDERANDO

Que de conformidad con el numeral 3 del artículo 8° del Decreto 555 de 2003, es función del Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA “3. *Dictar los actos administrativos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.*”

Que se expidió la Ley 1537 de 2012, “*Por la cual se dictan normas tendientes a facilitar y promover el desarrollo urbano y el acceso a la vivienda*”, cuyo objeto es “*señalar las competencias, responsabilidades y funciones de las entidades del orden nacional y territorial, y la confluencia del sector privado en el desarrollo de los proyectos de vivienda de interés social y vivienda de interés prioritario destinados a las familias de menores recursos, la promoción del desarrollo territorial, así como incentivar el sistema especializado de financiación de vivienda*”.

Que en el artículo 12 de la referida Ley, se determina que las viviendas resultantes de los proyectos que se financien con los recursos destinados a otorgar subsidios familiares de vivienda por parte del Gobierno Nacional, se podrán asignar a título de subsidio en especie a los beneficiarios que cumplan con los requisitos de priorización y focalización que establezca el Gobierno Nacional.

"Por la cual se amplía la fecha de cierre de la convocatoria para la postulación de hogares al Subsidio Familiar de Vivienda en Especie en el marco del Programa de Vivienda Gratuita para el proyecto Villa Santa Fe de Antioquia 1 Etapa del municipio de Medellín en el departamento de Antioquia abierta según Resolución No. 0415 y ampliada con la Resolución No. 0625 de 2014".

Que en virtud de lo dispuesto por el artículo 6° de la Ley 1537 de 2012 el Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda celebró con Fiduciaria Bogotá el contrato de fiducia mercantil Nro. 302 de 2012, con el objeto de constituir el patrimonio autónomo denominado FIDEICOMISO – PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA, por medio del cual se realizará la administración de los recursos y otros bienes, para la ejecución de actividades en materia de vivienda de interés prioritario destinadas a la atención de hogares a los que se refiere la Ley 1537 de 2012 y el Decreto 1921 de 2012 y las normas que modifiquen, sustituyan, adicionen o reglamenten, y que para todos los efectos legales se tendrá como un Patrimonio Autónomo Matriz (PAM).

Que el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9° del Decreto 1921 de 2012, expidió la Resolución No. 0901 del 23 de septiembre de 2013 y No. 00508 del 12 de marzo de 2014, mediante los cuales define los listados de hogares potenciales beneficiarios para el proyecto mencionado en la presente resolución.

Que mediante Resolución No. 0415 del 14 de marzo de 2014, el Fondo Nacional de Vivienda fijó fechas de apertura y cierre de la convocatoria para postulación de hogares al subsidio familiar de vivienda en especie, para el proyecto Villa Santa Fe de Antioquia Etapa 1 del municipio de Medellín – Antioquia, la cual fue ampliada según Resolución No. 0625 del 31 de marzo de 2014, hasta el 4 de Abril de 2014.

Que al cierre de la convocatoria, se evidencia por la página web que las postulaciones recibidas aún no son suficientes, en relación con el número de viviendas disponibles en el proyecto, por lo cual se hace necesario ampliarla nuevamente.

Que en mérito de lo expuesto,

#### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Ampliar hasta el 11 de Abril de 2014, la fecha de cierre de la convocatoria abierta según Resolución No. 0415 del 14 de marzo de 2014 y ampliada con la Resolución No. 0625 del 31 de marzo de 2014, a los hogares potenciales beneficiarios contenidos en la Resolución No. 0901 del 23 de Septiembre de 2013 y 00508 del 12 de marzo de 2014, expedidos por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – DPS, para que presenten sus postulaciones al subsidio familiar de vivienda en especie, ante una Caja de Compensación Familiar del municipio donde residen, para el proyecto que se relaciona a continuación:

| No. | Departamento | Municipio | Proyecto                            | Componente esta convocatoria |
|-----|--------------|-----------|-------------------------------------|------------------------------|
| 1   | Antioquia    | Medellín  | Villa Santa Fe de Antioquia 1 etapa | Desplazados y Unidos         |

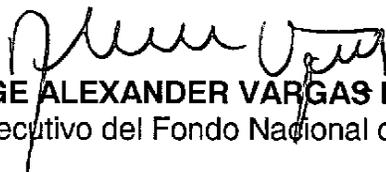
“Por la cual se amplía la fecha de cierre de la convocatoria para la postulación de hogares al Subsidio Familiar de Vivienda en Especie en el marco del Programa de Vivienda Gratuita para el proyecto Villa Santa Fe de Antioquia 1 Etapa del municipio de Medellín en el departamento de Antioquia abierta según Resolución No. 0415 y ampliada con la Resolución No. 0625 de 2014”.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Comunicar la presente resolución al Patrimonio Autónomo Matriz (PAM) Fideicomiso Programa de Vivienda Gratuita de Fiduciaria Bogotá.

**ARTÍCULO TERCERO.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

**PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C. a los 04 Abr. 2014



**JORGE ALEXANDER VARGAS MESA**  
Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda

Proyectó: Arellys Bravo Pereira 

Revisaron: Lino Roberto Pombo y Andrei Suárez

